


1  
El Lic. Dn Josef Hernandez Gil Bedel  
llamara a Claustro Pleno; para mañana Viernes  
a las diez de la mañana: Para tratar acerca del  
testimonio que pidió el Señor Don Crespo por  
el tiempo de su Rectorado: Quedanse a Claustro  
de Catedraticos: Para tratar si convendrá hacer  
algún reparto a los Señores Catedraticos de los fondos  
existentes respecto a no haberseles pagado el  
ultimo Tercio y determinar hasta donde deberá  
extenderse, yho reparto caso se acordase: Para  
ver un oficio del Señor Intendente de esta Cuid.  
a fin de que se entregasen las mil fanegas  
de cebada ofrecidas ultimamte al Exército In-  
gles, y que se señale precio; y sobre todo  
resolver lo más conveniente. Nadie falte  
Fecha Jueves 24 de Noviembre de 1808

Lic. Dn Andres Ramos  
pree. 

Otro: Por primer punto en Claustro Pleno:  
para hacer el juramento de obediendo Rectori  
con anexo a constitucion =

Lic. Dn Ramos  
pree. 

Otro: en Clau. Pleno pueden pte haberse  
vante la Cena No. 4. frente a la of. vi:  
ve la sala de la sala del Sr. Navarro Ch





SEÑORES.

- ~~Pector.~~
- ~~Cancelario. +~~
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- ~~\* Peña. +~~
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- \* Oviedo.
- \* Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- ~~\* Zepa. +~~
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- Gorordogoicoa.
- \* Ocaña. +
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero. +
- ~~\* Cantero. +~~
- \* Castañon. +
- \* Mayo.
- ~~\* Zatarain. +~~
- \* Alvarez.
- ~~\* Delgado. +~~
- \* Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- ~~Bermejo. +~~
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- ~~\* Arce. +~~
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Mota.
- \* Dominguez.
- ~~\* Marcos. +~~
- Lopez.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- ~~\* Guedeja. +~~
- Rodrigo.
- Hernandez. +
- ~~\* Prieto. +~~
- Vinuesa. +
- ~~\* Mena. +~~
- ~~Gonzalez. +~~
- Francisco.
- Cafranga.
- ~~Carrasco. +~~
- Perez.
- Salas. +
- ~~Quirós. +~~
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- ~~Gonzalez. +~~
- Magarinos. +
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.

- \* Zepa. +
- \* Fuentes.
- ~~\* Maestre. +~~
- ~~\* Ronquillo. +~~
- \* Espailat. +
- Montes.
- Ruiz.
- ~~\* Ortiz. +~~
- \* Garcia. +
- ~~\* Recacho. +~~
- \* Martél.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- ~~\* Sampelayo. +~~
- \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.





que por lo de hace de un año pasado  
se reintegré a los Cabos de Atlixpa  
haya 500 Ducados los q<sup>ta</sup> tienen 400 p.  
y h<sup>ta</sup> 300 y h<sup>ta</sup> 200 y a los q<sup>ta</sup> los q<sup>ta</sup> los q<sup>ta</sup>  
deben q<sup>ta</sup> media tocarles haz. de un campo  
prudencial; que esta repartición se  
haga a los q<sup>ta</sup> q<sup>ta</sup> hubiere mas  
a mano arreglados en precios equi-  
tativos; y respecto a este año  
se les pague a todos la 3<sup>a</sup> p<sup>te</sup> de  
toda su renta en los mismos térmi-  
os perfuino se resarcir lo que  
perdiere de mas o menos liquidadas  
cuantas y por la escasez de este  
año de med. no hallare p<sup>te</sup> de  
que se yndique la J<sup>ta</sup> de Ud<sup>ta</sup>  
se nombren dos o tres p<sup>tes</sup> de  
este Clav<sup>o</sup> q<sup>ta</sup> asociados con los  
de la J<sup>ta</sup> de Ud<sup>ta</sup> lo lleven  
a efecto a la mayor brevedad  
com. de los J<sup>tes</sup> Cantaro y Utrac.

A  
y h<sup>ta</sup> 300  
Ducados los q<sup>ta</sup>  
deben q<sup>ta</sup>  
200





En leyda la Obediencia se ~~le~~ leyo la constitucion  
y se hicieron el juram<sup>to</sup> q. en ella se comprehende  
a todos los v<sup>os</sup> individuos q. se hallaron en el  
Claytro

En segun<sup>da</sup> ley yo el v<sup>o</sup> r<sup>o</sup> la proposicion del v<sup>o</sup> D.  
D. Fran<sup>co</sup> Crespo Ponce, q. se halla en principio  
del Clay<sup>to</sup> de 10 de Nov. presenta, por la que  
el v<sup>o</sup> D. Crespo pidia a la Em<sup>u</sup>? la mande  
dar testim<sup>o</sup> del tiempo q. sirvio el empleo de  
N<sup>o</sup>. y q. la Em<sup>u</sup>? entrase p<sup>re</sup>te los p<sup>er</sup>juicios que  
havia sufrido en la d<sup>er</sup>eng<sup>o</sup> en un d<sup>er</sup> con  
motivo del nuevo Plan, i lo q. havia trabajado  
en la g<sup>er</sup>en<sup>o</sup> del nuevo Plan; y se p<sup>er</sup>o a votar  
en la forma segun<sup>ta</sup>.

Dr. Peña: que por ahora se le de el testim<sup>o</sup> en la forma  
q. se ha dado a otros v<sup>os</sup> N<sup>os</sup>, y por lo cu-  
servio q. ha como estan en razon se tenga  
p<sup>re</sup>te lo demas.

Zepa: que se le de en la forma q. se ha acostum-  
brado votar i dar.

Castanon: que no vota:  
Cantero del D. Zepa-





Diego Bermesio i Urce q. re. de en esta  
forma ordinaria

Urcos en la forma acostumbrada

Guadalupe Arce, Jimena ~~Y~~

Gonzalez, q. re. de como re. de dan

Carranco: en la forma acostumbrada sea  
en pp. 4 o en secreto

Salas en la forma acostumbrada ~~Y~~

Jimena ~~Y~~

Magarinos de la re

Recacho Maestro Pronguillo Dtri

Sampetris de la re en la forma acostumbrada

Coronado ~~Y~~

~~Y~~ de re et prim. a coners -

Publicacion de } Despues yo el vto. hize pra-  
m. can. de

rente i publica en este Clam. a h. a. re

~~Pronto~~ vacante la Casa vsa





Ano q. esta citada frente a la q. vive la  
Cinda de S. D. Navarra — —

Clam.º de Cortes

Después se levanta el Clam.º Pleno quedando formado  
el de Cortes de los S.ºs. q. se expresaron en sus  
votos, y se hizo presente con arreglo a la cedula  
si convendría hacer algun reparto a los S.ºs. cu-  
rta de las rentas existentes respecto a no ha-  
verles pagado el ultimo tercio, i determinar  
hta donde diera extenderse dho reparto como se  
acordare; y oyo por el Clam.º se paso a votar  
en la forma siguiente — — —

D. Perón: Que si hay fondos exist. se les de hta  
donde alcance; hta del v.º de pta en esta reforma  
despues —

D. Zepa, q. se les reparta inmediatamente si lo hay en  
din.º o en efectos a intereses en dinero, y amig. ven  
en gran de este año de lo completo es 3.º  
ultimo de curso pasado; y q. se les pague





tambien el 3.º de Nov. a su tpo sea  
en granos o en dinero en lo q. haia -

D. Cantero: ~~Que ante la Un.ª se paja~~  
Que se mande a la J.ª de Un.ª: ~~que~~  
~~se paja a los Cat.ª de este año~~  
~~se paja a los Cat.ª de este año~~  
se paja a los Cat.ª de este año  
se les dev. del curso pagado i si mas  
se les de inmediatamente. La 3.ª parte  
venta de este año ~~se en dinero~~  
~~se paja a precio fijo~~ a precio regular;  
y como en el voto del Sr. Arce despues -

D. Delgado Sr. del Sr. Cantero mandando q.  
a la venta de este año se de todo lo q.  
se pida aunq. sea men de la 3.ª parte.  
a cada un Sr. Cat.ª

~~D. Arce: Que se paja a cada un Sr. Cat.ª~~  
~~el tpo de este año~~

D. Arce: Que por lo q. hace al curso pasado  
se reintegre a los Cat.ª <sup>venta p.ª de</sup>  
los q. se dev. <sup>Al q. vienen 400, fijos, y ha en unida a lo q. solo gozan 300</sup>  
haviendo a <sup>los</sup> Sr. Ducados, y a los Sr. Avinos  
maso <sup>de</sup> lo q. les pida tocan <sup>hacienda</sup>  
cada un <sup>de</sup> un <sup>compu</sup>to prudencial. Y respecto  
precio equi-  
tativo.





25  
de este año se les pague a todos la  
3<sup>a</sup> pte de toda la renta haciendo igl  
computo. y si despues resultare haver per-  
civido algo con el mayor o menor  
destruiga el perjuicio.

D. Marcos: ~~Yo~~ Encienda ~~Yo~~

D. Prieto: Que por lo q<sup>e</sup> hace a la nueva del año pasado  
se acuerde q<sup>e</sup> el Sr. Intendente Cedula de Cham.  
pa. el ~~comercio~~ pros. comprehens a los vrs  
de Ju. de Adm. traygan estado yaron indi-  
vidual o cuentas del año pasado; y por  
lo q<sup>e</sup> hace a este año se pague ~~en~~ toda  
la renta a los Catos con los q<sup>e</sup> se haia.

~~D. Prieto:~~

D. Precabdo: No ent. Contens; protestando si la  
distribucion de renta se hace de otro modo q<sup>e</sup>  
establece el nuevo Plan ---

D. Maestre: Que se les complete a todos los Catos  
como en dicho, pero q<sup>e</sup> se haga el reparto  
segun previene el nuevo Plan y de lo con-  
trario lo protesto y pide testimonio.



D. Espaynat 8.º de los 1.ºs D. Recuerdo -

D. Monquillo 8.º de los 1.ºs Voto, y se de Comon  
a dos o quatro 1.ºs de este Claus. por las  
esencas -

Los 1.ºs D.ª Poria Delgado, Prieto y Es-  
paynat, reformaron en el voto del  
1.º ~~Arce~~ Arce -

D. Zatarain, lo votado por el 1.º Arce en q.º año  
q.º se dice del ultimo 3.º del curso pasado,  
Comon a una 1.ª q.º nombre en este Claus. pa.  
q.º vote como se ha de pagar por lo q.º  
hace a este año

D. Lopez. 8.º de los 1.ºs Arce y Cant. en q.º año se  
partim.º en año pasado, y en q.º año 3.º de  
voto de este curso se les paga en di-  
tas en lo q.º han; y así explico el  
voto q.º dio al principio.

D. Ortíz q.º antes se di a todo lo mas q.  
sea posible y del modo q.º se pueda.

D. Ampelato 8.º de los 1.ºs D.ª Cantero y  
Arce -

D. Cantanion 8.º de Comon que de lo de este año se re-  
parta lo mas q.º se pueda en los Cat.ºs de la



que hacia en Salamanca para su venta, con sus comi-  
 siones a los vnos q. se comisionen para q. vejan las  
 circunstancias reparadas q. se estimen como y por  
 Cedula de Clam.º para q. los vnos Jt. de  
 Ud. m.º presenten las cuentas a la mayor bre-  
 vedad.

Yo el Rey. Yo el v.º D. Utriel. Hecho el día 22.

p.º 3.

Despues se leio el oficio del v.º Intend.º  
 de esta Ciu.º q. existe en Jt. de 21 del  
 prete mes y tambien se leio lo acordado  
 en aquella Jt. a cerca de entregar a dho  
 v.º Intend.º las mil five ceada de Ceada q.  
 ofrecio la Univ.º para el Exercito Ingles, y me-  
 diante lo q. expresa otro oficio del v.º In-  
 tend.º a cerca del pago de dhas mil five ce-  
 vada y q. se diga su precio se paso a votar  
 en la forma siguiente



Dr. Pina que arreglen el precio conforme los vnos Dr.  
 nunquer y Dr. Mendez  
 Dr. Cantero y su pueblo Com.º de Salamanca





~~convenio ni voce todo el Reino~~

a los señores D.º Donº y D.º Donº para  
q.º arreglen el precio de la Cevada  
a los precios corrientes — — Y en  
esto convenio ni voce la Univ.º





Acuerdo del Pleno de Catedráticos en  
25 de Nov. de 1808.

Primero se hizo por todos los <sup>señores</sup> indivi-  
duos un clamor el juramento a Obediencia  
Pacífica con arreglo a la Constit. i tam-  
bien se hizo el <sup>señor</sup> Cancl. antes de comenzar  
el Claustro --  
Que al <sup>señor</sup> D. Crespo se le de testim. del  
<sup>del</sup> tiempo q. vivió el empleo de R. en la  
forma acostumbrada --

~~que por lo qe~~  
se publicó vac. de la Casa No 4 q. esta pertenecida  
a la q. vive la Señora del <sup>señor</sup> D. Navarro

Claustro de Cat. con

Que por lo qe hace al curso prox. pasado se  
reintegre a los Cat. de Renta fija h. ta. quinien-  
tos ducados los qe tienen quatro <sup>tos</sup> <sup>pro</sup>  
h. ta. esta cantidad a los q. solo gozan tres-  
cientos, y h. ta. trescientos ducados los qe tienen

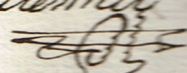




dos cuartos; Y a los Sres Florinistas lo q<sup>e</sup>  
pueda tocarles haciendo un computo pro:  
cional; Que esta repartición se haga de  
las existencias q<sup>e</sup> hubiere may à mano arre:  
gladas à precios equitativos; Y respecto al  
presente curso se les pague a todos la ter:  
cera parte de toda su renta en los mis:  
mos term<sup>os</sup> sin perjuicio de recarcar lo q<sup>e</sup>  
perudiesen de mas ó menos liquidadas cuen:  
tas; Y por la ejecución de este acuerdo med:  
no hallarse presente ningun señor Indivi:  
duo de la Jta de Udm<sup>on</sup> se nombren dos  
ó quatro Individuos de este Claus<sup>o</sup> que  
asociados con los Sres de la Jta de Udm<sup>on</sup>  
lo lleven à efecto todo a la mayor brevedad.

Com<sup>os</sup> Sres D<sup>os</sup> Carrero i Urce -

Com<sup>os</sup> à los Sres P<sup>mo</sup> Domingo y D<sup>o</sup> Uender  
para q<sup>e</sup> fijen el precio a los mil<sup>os</sup> cada  
cla q<sup>e</sup> se han mandado entregar al J<sup>te</sup> In:  
tend<sup>te</sup> de pa<sup>o</sup> el Exército Ingles, tomando presente  
los precios corrientes -

Sedemay  
S<sup>o</sup> Sec. 





6. Pto con el Arim. 9.50 de termin. ad vir  
M<sup>r</sup> Tane relacion el Clavo. Pto no se  
to de War he en 1808 en Arim. punto — yet  
a 8 de Octubre de 1812 en q<sup>ta</sup> se nombraon Com<sup>o</sup>  
pa<sup>ra</sup> Dar el termino al ser Crepo —  
15. 472. Tane relacion la 1<sup>a</sup> de 25 de War he  
1808 —

3. Pto con el 3. 9.50 de termin. en las 1<sup>as</sup> de 21 y  
27 de War he en 1808. Clavo. de Cat. en de 14 de  
cto War he en 3. 9.50 —

Clavo. Pto. de Cat. con de 25 de War. de 1808  
se hizo el Clavo. to de Quedando Pto. con  
con arreglo a la Constitucion 2<sup>a</sup>  
1. 9. 50 de War he en Crepo re le se  
termino del 1<sup>o</sup> de junio el empleo de 1<sup>o</sup>  
se la forma acostumbrada —  
2. Seame lo acordado pa<sup>ra</sup> acabar el Arim.  
el ultimo 3<sup>o</sup> de los Cat. con el campo de  
Arim. con el 25 de 1808 en 1808. y dia que  
se los Arim. en el 1<sup>o</sup> de 3. 9. 50 de War  
La R. Real Pto. de curso en 1808 en 1809  
Com. en la 1<sup>a</sup> de 1808 en 1809  
D<sup>o</sup>is Cantero y Arim. —  
3. Com. en el 1<sup>o</sup> de 1808 en 1809 y Arim.  
Dominguez pig. Arim. en el mes de  
Arim. a las 18. 7. de 1808 en 1809 pig.  
el Secretario Miguel —